

Expte. **B-143-15 BLOQUE POLITICOS DEL HCD.** Elevan Proyecto de Comunicación Ref: Inclusión de Obras prioritarias en el Plan Emergencias Hídricas.-

VISTO

La declaración de Emergencia Hídrica decretada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO

La afectación que las precipitaciones pluviales generaran sobre nuestro Partido,

Que, más allá de las obras de infraestructura básica prevista para morigerar los impactos de estos fenómenos, que se encuentran en diferentes estados de gestión en ámbitos nacionales y provinciales, es necesario avanzar con una priorización de acciones de prevención ante la posibilidad de recurrencia de cantidad de precipitaciones,

Que, es necesaria la pronta concreción de las mismas por lo cual se solicita al Gobierno Provincial la inclusión de obras y acciones de contingencia prioritarias dentro del Plan de Emergencia Hídrica, tales como el desarrollo de un sistema de alerta temprana , la adquisición de bombas de achique tanto fijas como móviles, etc.

Que, el Decreto de Emergencia permite dar cumplimiento en forma inmediata dado la utilización de normas de excepción tanto al Decreto Ley de Contabilidad, leyes de obras públicas, etc., como así también generar las modificaciones en las partidas presupuestarias pertinentes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 21 de agosto de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º. Dirigirse al Sr Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a ----- efectos de incluir en el Plan de Emergencia Hídrica decretado obras y acciones preventivas que permitan morigerar en el ámbito de nuestro Partido el impacto de fenómenos meteorológicos como los acontecidos.-

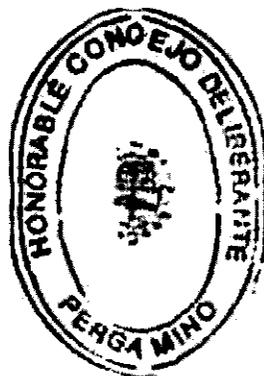
ARTICULO 2º: Convocase a la Comisión dispuesta a tales efectos para elaborar ----- una priorización de obras y acciones.-

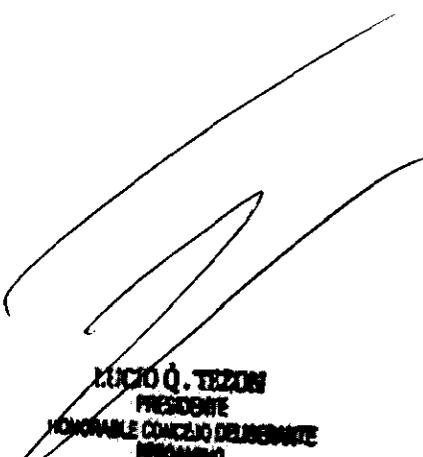
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 24 de agosto de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2804/15


MARIA FERNANDEZA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO